

De conformidad con lo que establecen los artículos 138 y 151 del Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público (Real Decreto Legislativo 3/2011, de 14 de noviembre) y vista la propuesta de adjudicación formulada por la Mesa de Contratación del Hospital General Universitario "Gregorio Marañón" de fecha 17 de junio de 2016

Esta Dirección Gerencia de conformidad con las facultades que me han sido delegadas por Resolución de la Viceconsejera de Asistencia Sanitaria de 25 de febrero de 2011 (B.O.C.M. de 31.03./2011).

RESUELVO:

PRIMERO.- Adjudicar el Procedimiento Negociado sin publicidad denominado "SUMINISTRO DE MEDICAMENTO: ARSÉNICO TRIÓXIDO" (Expte.: 9138/2016), a favor de la Empresa, precios e importes que a continuación se detallan:

LOTE 1: ARSÉNICO TRIÓXIDO 10 mg/10ml amp, empresa **TEVA PHARMA, S.L.U** Nif: **B83959379**, por un importe límite de estimado de **SESENTA Y SIETE MIL TRESCIENTOS UN EUROS CON SEIS CÉNTIMOS (67.301,06 euros)** al precio unitario sin IVA de 294,148 € y unos importes de:

Plazo de ejecución: 16-07-2016 a 15-07-2017

PARTIDA 27106	Base imponible	IVA (4%)	Importe total
2016	29.414,80	1.176,59	30.591,39
2017	35.297,76	1.411,91	36.709,67
TOTAL LOTE	64.712,56	2.588,50	67.301,06

SEGUNDO.- Dichas cantidades se declaran de abono con cargo a la partida 27106, del programa 312 A del presupuesto de la Comunidad de Madrid para los ejercicios 2015-2016-2017.

TERCERO.- A los efectos de lo previsto en el artículo 156.3 del Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público (Real Decreto Legislativo 3/2011, de 14 de noviembre), el adjudicatario formalizará el contrato en el plazo de **QUINCE días hábiles**, contados desde el siguiente a aquel en que reciba la notificación de esta adjudicación.



Contra el presente acto, que pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse con carácter potestativo recurso de reposición en el plazo de un mes, ante el mismo órgano que lo ha dictado, o bien, directamente, recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses, ante la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, ambos plazos contados desde el día siguiente al de la recepción de la notificación, sin perjuicio de cualquier otro recurso que se estime procedente interponer. Todo ello conforme a lo dispuesto en los artículos 116 y 117 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común; y artículos 8 a 12 y 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Madrid, 21 de junio de 2016
LA DIRECTORA GERENTE DEL HOSPITAL GENERAL
UNIVERSITARIO "GREGORIO MARAÑÓN".

Finado digitalmente por MARÍA CODESIDO LÓPEZ
Organización: COMUNIDAD DE MADRID
Fecha: 2016.06.21 17:08:03 CEST
Huella dig.: 022a1ca7e43a2bed85e4a9598c6d76f0047a85b4



La autenticidad de este documento se puede comprobar en www.madrid.org/esv mediante el siguiente código seguro de verificación: 1277600616984801327144

ANEXO A LA ADJUDICACIÓN

EXPEDIENTE: 913/2016
 TÍTULO DEL CONTRATO: **SUMINISTRO DE MEDICAMENTO ARSÉNICO TRIOXIDO**

LOTE N°: **1** Licitador propuesto como adjudicatario: **TEVA PHARMA, S.L.U.**

Descripción del lote	Plazo	Base imponible IVA	Total lote
SUMINISTRO DE MEDICAMENTO ARSÉNICO TRIOXIDO	12	64.712,56	67.301,06

Código	Descripción	Cantidad	Precio unit. sin IVA	Base imponible IVA	Total
	SUMINISTRO DE MEDICAMENTO ARSÉNICO TRIOXIDO	220	294,148	64.712,56	67.301,06

En Madrid, **21 JUN. 2016**

LA DIRECTORA GERENTE DEL HOSPITAL GENERAL
 UNIVERSITARIO GREGORIO MARAÑÓN


 Fdo.: María Codesido López